

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día diez de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Órgano Electoral, cédula mediante la cual se publicitó el **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, promovido por la **C. ADELA MANRIQUE BALDERAS**, quien se ostenta como candidata a Segunda Regidora Propietaria de la planilla registrada por el Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-97/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías según el principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Abasolo, Burgos, Camargo, Ciudad Madero, Güémez, Jiménez, Llera, Mier, Miquihuana, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy Fe.**-



LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO